DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 20 de junio de 2000 | NÚM. 7

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª PILAR PÉREZ AZNAR

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre los efectos medioambientales de los llamados productos transgénicos.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre los efectos medioambientales de los llamados productos transgénicos.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Pérez Aznar, quien cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Viedma Molero (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

Toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Marcotegui Ros (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 2 minutos.

En un turno de intervenciones toman la palabra los señores Viedma Molero, Urdiáin Martínez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Muñoz Trigo (G.P. Euskal Herritarrok), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre los efectos medioambientales de los llamados productos transgénicos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señorías, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, en la que como único punto del orden del día viene la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre los efectos medioambientales de los llamados productos transgénicos.*

Para exponer sus motivos y puesto que la comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, señor Viedma, cuando quiera puede hacer su exposición.

SR. VIEDMA MOLERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero, señorías. El grupo parlamentario socialista solicitó en su momento la realización de una ronda de sesiones de trabajo y comparecencias con expertos, instituciones y colectivos afectados para que trasladaran a la Cámara sus visiones y conclusiones acerca de un tema desconocido y donde se vierten opiniones, en muchos casos, contrapuestas, como así quedó de manifiesto en aquella ronda de comparecencias.*

También hemos creído oportuno completar esta serie de sesiones de trabajo con la visión, en este caso, del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra para conocer la visión de su máximo responsable y conocer también los riesgos, costos o beneficios medioambientales de la producción de organismos modificados genéticamente.

Mi grupo parlamentario, señor Consejero, ve con preocupación la falta de debate social claro y abierto acerca de los productos transgénicos, como popularmente se les denomina, lo que, unido a las opiniones radicalmente opuestas de los diferentes expertos, provoca serias dudas sobre el riesgo que pueden padecer consumidores y productores, y, por supuesto, de los costes medioambientales al hacer uso de dichos productos.

La ciencia tiene por delante aún mucho camino por recorrer en la investigación acerca de las virtudes o problemas de los transgénicos, y los investigadores, por su parte, todavía no han concluido que el riesgo para su consumo sea cero. Si bien es cierto que existe normativa europea sobre el control en la producción y el consumo, mi grupo desea conocer si dichos controles se aplican también en Navarra.

Además, señor Consejero, mi grupo parlamentario quiere que responda a algunas de las siguientes preguntas si es posible: ¿Cuál es la producción en Navarra de este tipo de productos? ¿Qué controles se llevan a cabo tanto en su producción como en su consumo? ¿Qué control existe sobre la importación de productos transgénicos a nuestro país? ¿Prevé el Gobierno de Navarra realizar algún tipo de campaña institucional al respecto? Sobre todo campaña informativa acerca de las ventajas y los riesgos de su producción y consumo.

Le adelanto, señor Consejero, que el grupo parlamentario socialista no está en contra de la ciencia ni del progreso, siempre y cuando éstos no engendren un peligro para la vida. Conocer los genes es, desde luego, un gran adelanto para la ciencia. No podemos negar, por ejemplo, el buen uso que puede hacer la medicina para predecir y prevenir enfermedades. El peligro empieza cuando el conocimiento biotecnológico se queda en manos y bajo el control de la industria para usos comerciales, sin tener en cuenta la repercusión que ello puede tener en la salud o en el medio ambiente.

No parece adecuado pregonar un rechazo por principio de la ingeniería genética, sino más bien practicar una crítica diferenciada según los diferentes campos de aplicación y poner en primer plano las exigencias de un control social más severo que el actual, de acuerdo con la naturaleza de los riesgos presentes. Ese control debe pasar por conocer la importación a nuestro país, la utilización de productos transgénicos a nuestros país, y sobre todo porque los productos importados se están obteniendo en estos momentos utilizando alta tecnología que es accesible sólo para las grandes multinacionales agroquímicas americanas, ocasionando un incremento de la dependencia global de los agricultores europeos hacia estas multinacionales, especialmente en aquellos casos en los cuales la venta de semilla va unida a la utilización de determinados productos químicos asociados.

Queremos conocer también, señor Consejero, su opinión acerca del empleo de cultivos transgénicos en el medio natural y si coincide con la expresada por las organizaciones agrarias en sus comparecencias en esta misma sesión, cuando aseguraban que con su cultivo se corre el gran peligro de que existan hibridaciones con variedades autóctonas silvestres, y aquel puede ocasionar resistencias a determinados productos agroquímicos incrementando así la fuerte erosión genética en el reino vegetal. Eso llevaría, según los propios agricultores, a una pérdida de biodiversidad.

Igualmente, si considera usted que existe riesgo cuando los peces transgénicos escapan al medio ambiente, existiendo también una facilidad en estas especies para la reproducción y para hibridarse rápidamente con especies autóctonas.

Y, por último, señor Consejero, también queremos conocer su opinión acerca de una moratoria provisional en la autorización y comercialización de los organismos genéticamente modificados, solicitada por innumerables colectivos, partidos políticos, instituciones, por lo menos hasta que se pruebe la ausencia de riesgos para el medio ambiente y para la salud, aplicando de esta manera el principio de precaución para respetar los derechos de todas las personas, su salud y la defensa del medio ambiente. Nada más por ahora, señor Consejero. Una vez explicadas sus argumentaciones, continuaremos con las preguntas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Viedma. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Antes de dar satisfacción a las inquietudes expuestas por el portavoz del Partido Socialista, tengo que recordar que antes de mi comparecencia pasaron por esta Comisión de Agricultura dos consejeros, el de Agricultura y el de Salud; por tanto, doy por reproducidas en este momento sus apreciaciones, que hago mías. Ahora bien, sería conveniente hacer un recordatorio de los aspectos más sustantivos de las mismas para encontrar el contexto en el cual se produjeron, sin que pudieran tener una solución de continuidad las tres comparecencias, dado que las tres se refieren a las mismas inquietudes manifestadas por el Partido Socialista.*

La normativa europea sobre organismos modificados genéticamente, OMG, está constituida por la Directiva 279/90, sobre la utilización confinada, y la Directiva 90/220, sobre la liberación intencional en el medio, actualizada al progreso técnico por las directivas 94/15 y 97/35. Debe ser también considerado el Reglamento 1139/98, sobre indicaciones acerca del origen de productos alimentarios, y el Reglamento 49/2000, sobre etiquetado.

Se dispone, además, de un libro blanco de la Comisión que prevé la creación de una autoridad europea para la evaluación de riesgos. Se está trabajando intensamente en la tramitación de varias disposiciones sobre aspectos de nutrición animal, riesgos para el medio ambiente, comercialización de semillas, entre otras cuestiones.

Los preceptos sustantivos de estas directivas han sido incorporados al ordenamiento jurídico español por la Ley 15/94, que establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberalización voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, a fin de prevenir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente. También por el Decreto 951/97, que aprueba el regla -

mento general para el desarrollo y ejecución de la ley anterior.

En lo que se refiere a Navarra, se dispone del Decreto Foral 204/98, que señala al Consejero de Medio Ambiente como el competente en materia de organismos modificados genéticamente y se crea la Comisión Foral de Bioseguridad. El funcionamiento de esta comisión se ordena por la Orden Foral 6/2000.

De este modo, queda en el ámbito de la competencia de la Administración del Estado la comercialización de los organismos modificados genéticamente o de los productos que los contengan, la concesión de autorización para la utilización confinada y liberación voluntaria en los casos de incorporación a medicamentos de uso humano, medicamentos de uso veterinario, a productos y artículos sanitarios y los que afectan al ser humano y pueden suponer un riesgo para la salud de las personas. Dispone de una Comisión Nacional de Bioseguridad y de un organismo colegiado para la concesión de las autorizaciones.

Consecuentemente, gran parte de las inquietudes manifestadas por el portavoz del Partido Socialista deben ser respuestas en el contexto de las competencias particulares de cada uno de los organismos intervinientes al respecto.

En lo que se refiere a las comunidades autónomas, se localiza la competencia para la concesión de autorizaciones para uso confinado y para la liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente, excepto lo que sea competencia del Estado, con fines exclusivos de investigación y experimentación y siempre exceptuada su comercialización. También las funciones de vigilancia y control de estas actividades y el régimen sancionador. Se refiere a las actividades de investigación y experimentación; insisto una vez más en que desde esta perspectiva es necesario responder a las inquietudes del Partido Socialista.

Recientemente han tenido lugar dos reuniones internacionales para tratar estas cuestiones. Una de ellas, celebrada en febrero de 1999 en Cartagena de Indias, no aportó conclusión alguna. La otra, celebrada en Viena en septiembre de 1999 y enero del presente año, ha dado como resultado un protocolo internacional de Bioseguridad que ha supuesto un compromiso entre la postura de los países que defienden el libre comercio de los organismos modificados genéticamente y la defendida por la UE y los países en vías de desarrollo, que quieren aplicar el principio de cautela y el de etiquetado de los productos modificados genéticamente. Entre los compromisos se cuenta la capacidad reconocida al país importador para rechazar las pruebas científicas aportadas por el país exportador sobre bases científicas razonables, una exigencia mínima sobre etiquetado que no exige nada sobre la trazabilidad ni la concreción del tipo de transgénicos ni su proporción o características. El protocolo sólo se aplica a organismos vivos, semillas y productos agrícolas no elaborados destinados a la alimentación animal.

En Navarra, ya desde esta perspectiva competencial de las administraciones intervinientes, se han autorizado las siguientes actividades de investigación. En concreto han sido quince actividades diferentes. Las voy a leer, sin perjuicio de que usted las tendrán escritas en el documento que a continuación les entregaré. Todas ellas son, como digo, trabajos de investigación:

Tomate, a la entidad Petoseed Ibérica para la mejora de las características del proceso.

Tomate, a Petoseed Ibérica para la evaluación agronómica industrial.

Trigo, a Senasa para la alteración y mejora de la calidad del almidón.

Maíz, a Monsanto para la resistencia al taladro y glifosinato.

Maíz, a AGREVO para la tolerancia al glifosinato amónico y taladro.

Maíz, a Pioner para la resistencia al taladro.

Maíz, a Nikerson-Senasa para medir la androesterilidad y la resistencia al glifosinato.

Maíz, a Senasa para la mejora de la calidad nutritiva.

Maíz, a Senasa para medir androesterilidad y la resistencia a la basta.

Maíz, a Senasa para medir resistencia a insectos.

Patata, a la UPNA para la flexoquinasas.

Virus Vaccinia, al CIFA para medir la inmunoterapia virus hepatitis B.

Adenovirus, a la Clínica Universitaria para la introducción del gen timidin-quinasa.

Adenovirus U, a la facultad de Farmacia de la Universidad de Navarra para la preparación de adenovirus a escala reducida.

Todas esas autorizaciones, salvo las indicadas en el decimocuarto y decimosexto lugar, que son para efectuar experimentos en ámbito confinado, requieren procesos de investigación con liberación voluntaria.

Durante el año 1998 se sembraron en Navarra novecientas hectáreas de variedades autorizadas de maíz transgénico. En el año 1999 no se ha efectuado plantación alguna. No se tiene constancia de la producción y puesta en el mercado de la Unión Europea de alimentos derivados de productos que contengan organismos modificados genéticamente.

Veamos las características de estas prácticas que se realizan con OMG. Las prácticas modernas de ingeniería genética pretenden mediante la manipulación del genotipo –adición, eliminación o sustitución de genes o fragmentos de los mismos– la expresión de fenotipos que produzcan algún efecto favorable para el medio ambiente, la nutrición y salud vegetal, animal, incluido el hombre. Permítanme ustedes que les diga que el fenotipo es el conjunto de características morfológicas y fisiológicas de los seres vivos, y el genotipo es el conjunto de genes que las determinan a través de los mecanismos de síntesis de proteínas.

Pongamos algunos ejemplos: producción de medicamentos y vacunas, producción de productos industriales, desarrollo de resistencias a las enfermedades, mejoras en la producción animal y vegetal, además de usos ambientales diversos, como los de mejora de la eficacia y la eficiencia, de los procesos naturales de incorporación a los ciclos biológicos, de los desechos de la actividad agrícola, ganadera, industrial y humana. Estos serían unos cuantos ejemplos de características fisiológicas y morfológicas de los seres vivos que se pretenden a través de la manipulación genética.

Qué duda cabe que no conviene poner puertas a la investigación, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista. El desarrollo de las ciencias biológicas nos ha llevado a las puertas mismas de poder manipular el programa que determina el conjunto de características morfológicas, anatómicas, fisiológicas y psíquicas de los seres vivos. Por tanto, la ingeniería genética está poniendo en nuestras manos importantes herramientas de las que sin duda alguna se pueden extraer beneficios considerables para la biosfera y, si somos conscientes de su poder y por tanto sensatos, para la especie humana que se estructura a partir de ella.

Ahora bien, todo proceso innovador encierra la posibilidad de desplegar efectos negativos no deseados. Nos movemos, en tanto no los conozcamos suficientemente, en el campo de la incertidumbre, con la necesidad de predecirla con anticipación suficiente y controlarla. Esto no es nada novedoso. Todo proceso investigador, en cualquier ámbito de las ciencias, conlleva esta incertidumbre hasta tanto en cuanto se conozcan sus resultados.

Ejemplos sobre los beneficios de la actividad de I+D que en el momento de su desarrollo crearon no pocas incertidumbres podríamos poner muchos. Desde el miedo cerval a la máquina de vapor por considerarla demoniaca hasta las más modernas técnicas de clonación humana, conocimiento del genoma humano y prácticas de manipulación genética en la especie humana ¿Qué hubiera sucedido de impedir las investigaciones?

Cinco pueden ser los efectos negativos derivados de la manipulación de los seres vivos modificados genéticamente.

El primero es el efecto pleiotrópico. Es decir, la influencia del gen modificado o introducido en el genoma propio de la especie en la expresividad y expresión de otro gen diferente, lo que puede dar lugar a efectos no deseados, en términos coloquiales podría ser efectos secundarios, no deseados en la medida que se afecta a la expresividad de otro gen sobre el cual no se quiere manipular.

El segundo, el de la hibridación con las variedades silvestres de la especie modificada. De esta forma la modificación introducida se incluye en el patrimonio genético de la especie, con las consecuencias que de ello se pueden derivar para el conjunto del ecosistema. En el caso del maíz transgénico es preciso aclarar que en España no se dan variedades silvestres con las que este efecto produciría la hibridación, al menos en lo que se refiere a esa especie. Pueden darse ciertos riesgos con las variedades modificadas, de colza, la Brassica napus, que puede hibridarse con la silvestre como la Brassica campestris.

El tercero es el de los efectos sobre la fauna y la flora que no constituye la diana del efecto perseguido con la modificación. Supongamos que se ha perseguido la expresión en el fenotipo del organismo modificado genéticamente de algún grado de toxicidad para la especie patógena de sus cultivos. Es posible que esta toxicidad afecte al crecimiento y desarrollo de otras especies, que sin ser patógenas para el organismo modificado tengan alguna relación con él. Consecuentemente se puede ver afectado el patrimonio genético del ecosistema.

El cuarto es la aparición de resistencias contra los antibióticos al utilizar organismos testigos de la presencia en el genotipo del organismo modificado genéticamente de la porción del genoma alterado. Tal es el caso de las modificaciones genéticas que persiguen la expresión de antibióticos vinculados con la presencia del fragmento genético extraño al genoma natural que permite el uso de antibiogramas como técnica analítica de comprobación de la existencia de la modificación del genoma.

El quinto y último, la provocación de respuestas inmunológicas por la presencia de antígenos, alérgenos, desconocidos en los productos que llegan al hombre o a los animales a través de la alimentación u otras vías.

Ven, por tanto, que es absurdo, sería ridículo negar los riesgos que conlleva cualquier proceso investigador cuyas consecuencias en este momento, hasta que no se concluyan, se desconocen. Pero, no obstante, también es necesario destacar los enormes beneficios que de ello se pueden derivar.

Debo indicarles que, en todo caso, existen en la propia naturaleza organismos con capacidad para realizar modificaciones genéticas, es decir, que no es una técnica extraña a la propia naturaleza. El elemento más llamativo desde el punto de vista ambiental son los denominados trasposones o genes saltarines. Por ejemplo, las Noocordias son capaces de crear nuevos genes para degradar una molécula creada por el hombre, como es el caso del DDT.

Recientemente se ha celebrado una reunión de administraciones locales en Valencia en la que de forma expresa, entre otros asuntos, han tratado lo referente a los alimentos transgénicos. De sus conclusiones merece la pena recordar las siguientes.

Primera: la ingeniería genética permite tomar decisiones en breve tiempo, que en la historia del mundo obedecían hasta ahora al azar, esto es, la modificación genética tampoco es un proceso creado exclusivamente por el hombre, sino que es un proceso natural que es conocido en los términos científicos como "mutación": cambio genético por las propias circunstancias regidas, normalmente, por las leyes del azar. Por tanto, nada nuevo. En todo caso es saber aprovechar esa circunstancia natural para conseguir los efectos en el fenoma que más interesen a la especie humana, para las razones que sea, bien sea para su alimentación, o para el conjunto del ecosistema, como es en caso de acelerar los procesos de reciclaje de los residuos producidos por la actividad del propio ecosistema.

Segundo: es clave el trabajo científico, con el pleno conocimiento de la gran presión y de la concentración de poder económico en juego y de la gran desinformación de los propios ciudadanos. Aspecto este importante y que permite desdramatizar gran parte de lo que a la opinión pública le llega sobre estas técnicas de manipulación genética, de ingeniería genética.

Tercero: la supresión eventual de las investigaciones favorecería, especialmente en la región europea, a las grandes transnacionales, en detrimento de la pequeña y mediana empresa, que se muestra bastante activa, en nuestro entorno, en la promoción de investigadores. Probablemente éste es un aspecto muy digno de ser considerado porque nos podría llevar a los países europeos, en relación con estas transnacionales, a un retraso científico de consecuencias difícilmente ponderables en este momento.

Cuarto: el riesgo sanitario se minimiza, atendiendo a que es obligado el principio de "equivalencia sustancial" con el alimento homólogo tradicional antes de cualquier autorización de comercializar.

Quinto: se expresa la preocupación por la posible reducción de la biodiversidad, directamente en relación con la actual concentración del poder económico-comercial en muy pocas manos, y se pone el acento en la eventual patente de genes que tendría como consecuencia, lo cual está en relación con el retraso investigador que se podría sufrir para los procesos de I+D de la Unión Europea.

Y sexto: se apunta la realidad de que cualquier intervención sobre el genoma de cualquier especie se refiere también a los proyectos en curso sobre la humana, como clave en el proceso de máxima transparencia y debate público que se estiman imprescindibles.

Consecuentemente con todo lo anterior, no caben posiciones apriorísticas sobre la bondad o maldad de la presencia en el medio de organismos manipulados genéticamente, puesto que de todo se puede dar. Sencillamente, será el resultado empírico de las investigaciones. No caben apriorismos de que es bueno o es malo, en los que frecuentemente en el saber popular se incurre. Es necesario, para no impedir el desarrollo natural del conocimiento científico y, por ende, del desarrollo lógico y normal del holón biosfera y de la noosfera emergente, estudiar caso por caso los efectos tanto beneficiosos como malignos, y evaluar convenientemente el riesgo de que estos se produzcan.

Como dijo el Consejero de Salud en su comparecencia ante esta Comisión: "no existe evidencia científica de que los alimentos producidos a partir de los organismos modificados genéticamente provoquen daños para la salud. Es más, antes de su comercialización están sometidos a un análisis muy pormenorizado que se evalúa de modo individual, y que cada modificación genética es diferente, con lo que, cuando un alimento transgénico es puesto en el mercado, la seguridad de que no supone un riesgo para la salud es absoluta".

O como se manifestó el Consejero de Agricultura en este mismo foro, recogiendo las palabras de Jaime Lamo de Espinosa en la Conferencia inaugural del II Simposium Nacional sobre los organismos modificados genéticamente y refiriéndose a los productos transgénicos: "Es evidente que surge la pregunta de si la gente española también va a estar al margen de esto. He ahí un terreno en el que también urge nuestro desarrollo científico y tecnológico. Refugiarnos en un inútil numantismo de lo que ahora existe sería un colosal error, porque sin duda alguna nos condenaría a una eterna y vergonzosa decadencia".

Por tanto, se puede manifestar que no se considera procedente la adopción de otras medidas adicionales que las que se efectúan hasta el momento para el control de los productos transgénicos,

como tampoco la elaboración de una campaña institucional sobre las ventajas y riesgos de la producción y consumo de organismos modificados genéticamente. El procedimiento seguido para su autorización garantiza suficientemente que sus riesgos sean equivalentes a los producidos con organismos no modificados.

La experiencia de la Comunidad Foral, teniendo en cuenta las diferencias existentes con otras comunidades, puede resultar útil en cuanto al modelo desarrollado que se ha descrito en estas comparecencias y que se pretende fundamentar en la colaboración entre administraciones, la participación interdepartamental, el control riguroso de las actividades, la formación de los diferentes actores implicados, la investigación, la transparencia de las actuaciones administrativas y la colaboración con los agentes que promueven las actividades con los organismos modificados genéticamente con objeto de conseguir que éstas sean definitivas. En suma, beneficiosas y seguras para la salud y el medio ambiente, racionalizando, así, la evidente inquietud existente en la sociedad.

En relación con las preguntas concretas que usted me ha manifestado, tengo que indicarle, por tanto, que algunas de ellas no pueden ser contestadas por este Consejero, puesto que no tiene competencia suficiente. Es todo aquello que se refiere a la producción y consumo o control de la comercialización, puesto que ni el Departamento de Medio Ambiente ni el Gobierno de Navarra tienen competencia alguna sobre estas cuestiones. Son respuestas que deberá responder, lógicamente, la Administración central, que es la competente para autorizar y controlar las comercializaciones de organismos modificados genéticamente.

Para lo que sí somos nosotros competentes es para autorizar la utilización confinada de organismos modificados genéticamente para realmente efectuar su vigilancia y control, así como el otorgamiento de autorizaciones para la liberalización voluntaria, pero siempre con fines de investigación y desarrollo, y nunca para fines de comercialización. En ese sentido, le recuerdo que en el año 2000 no existen sembrados ninguno de organismos modificados genéticamente, e insistimos en que no negamos, ni nadie puede negar lógicamente, los riesgos existentes, que son esos cinco que les he dado, pero, desde luego, no podemos perder de vista nunca las enormes ventajas que se pueden derivar para la especie humana y para el ecosistema en su conjunto de la buena utilización de los organismos modificados genéticamente. Y para poder llegar a esa buena utilización es necesario, previamente, investigar con ellos y autorizar todo tipo de investigaciones.

Pero esto tampoco es nada novedoso que se produzca en estos recientes años. Desde siempre, desde hace ya por lo menos veinticinco o treinta años, las ciencias biológicas están trabajando intensamente en cuestiones de genética para tratar de corregir o de modificar genéticamente los organismos, bien sea de manera forzada, o bien sea de manera natural, y poder conseguir los fenotipos que más interesen.

Consecuentemente, lo que hay que hacer es estudiar caso por caso, y no cabe hacer apriorismo alguno sobre la bondad o la maldad de los organismos modificados genéticamente. La maldad de estas prácticas se deriva del mal uso, o del indebido uso de los mismos. Valga como ejemplo la radiactividad. Seguramente ustedes saben muy bien de correctas aplicaciones de las técnicas radiactivas para mejorar la salud de la especie humana. Y saben ustedes perfectamente bien del indebido uso de la radiactividad para otro tipo de prácticas.

Por tanto, nuestra responsabilidad o la responsabilidad en lo que se refiere a los organismos modificados genéticamente es tener un buen control para que nadie, absolutamente nadie haga un indebido uso de los mismos.

En lo que se refiere a la Comunidad Foral de Navarra, les puedo dar a ustedes garantías debido a esta Comisión de Biodiversidad, en la cual participan varios organismos del Gobierno de Navarra, y que son los responsables para informar convenientemente todos aquellos expedientes de petición de uso de organismos modificados genéticamente, ya sea en ámbito confinado, ya sea en ámbito no confinado, pero siempre para estrictas prácticas de investigación.

Con esto, señora Presidenta, creo haber contestado suficientemente a las inquietudes del Partido Socialista.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. Si sus señorías quieren que demos unos minutos de descanso para tomar posiciones o, si no lo creen conveniente, continuamos. Suspendemos cinco minutos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 4 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 6 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Ya sé que no han pasado los cinco minutos, pero como está la Comisión al completo me parece que tampoco tenemos que esperar más. Señor Viedma, cuando quiera tiene la palabra.*

SR. VIEDMA MOLERO: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco al Consejero su exposición, teniendo en cuenta que es una aportación más a las diferentes comparecencias que se han producido de*

los anteriores consejeros y de anteriores expertos y organismos. Y lo que realmente procede a partir de ahora es, recopilada ya toda esa información y esas posturas manifestadas, que este Parlamento, y nuestro partido más concretamente, vaya tomando posiciones. Porque es verdad que, aunque Navarra tiene muchas limitaciones en materia normativa, es evidente que la normativa europea está generando muchos problemas. Por ejemplo, uno de los más importantes es el tema del etiquetado. Existen pasos contradictorios en la Unión Europea. En 1990 sólo se obligaba a etiquetar los productos transgénicos que comportasen riesgos para la salud. En 1997 se decidió hacer obligatorio el etiquetado en cualquier producto que pudiera contener OMG. Pero un año más tarde la normativa se redujo a los productos en los que los análisis genéticos, costosos y complicados, pudieran detectar proteínas o ADN transgénicos.

Es decir, que se están dando pasos muy contradictorios. No conocemos realmente todo el proceso de etiquetado en el consumo y, aunque en Navarra, según sus datos, en el tema del cultivo no se están generando grandes plantaciones de productos transgénicos, sí es verdad que los datos que se nos plantean tampoco dicen mucho. En 1998 se producen novecientas hectáreas de maíz transgénico, en el 2000 no existe autorización para el cultivo, en 1999 parece que sí hay alguna plantación. En definitiva, yo creo que quedan todavía muchos cabos por atar. Y lo que es evidente es que en Navarra, al margen de que tenga o no competencias y viendo que hay diferentes problemas en la propia normativa europea, el comportamiento de las administraciones de Navarra tiene que ser un comportamiento de exquisito control, sobre todo en las importaciones de las semillas transgénicas y los productos transgénicos. Como he denunciado antes, existe un control excesivo de las multinacionales americanas, que obligan a que el agricultor navarro, el agricultor europeo esté condicionado, esté dependiendo de esas multinacionales y, sin embargo, no se produce un control sobre todo ello.

También se apuntaba en su exposición el tema de que no caben posiciones apriorísticas sobre la bondad o maldad de la presencia en el medio de organismos manipulados genéticamente, pero lo cierto es que, por no haber tomado esas posiciones apriorísticas, hoy estamos padeciendo riesgos para la salud, riesgos para el medio ambiente de elementos científicos que se han avanzado sin haber hecho el correspondiente estudio y el correspondiente efecto sobre el medio ambiente y la salud. También el Consejero de Salud en su intervención hablaba de que no existe una evidencia científica de que los alimentos producidos a partir de los OMG provoquen daños para la salud, pero a la inversa lo mismo, que no existe ninguna evidencia científica de que no provoquen daños para la salud, con lo cual estamos al cincuenta por ciento de posibilidades.

Yo creo que realmente lo que hay que investigar es si estos productos transgénicos realmente son malignos para el medio ambiente, son malignos para la salud, y eso todavía no se ha demostrado, ni se ha comprobado, ni nadie puede probar que así sea. Por tanto, toda la información que estemos recogiendo para este tema es poca, todo el avance de la ciencia va a ser poco también. Queda mucho camino por recorrer. Y yo creo que en estos momentos lo que procede es, sobre todo, una política de cautela, una actitud de mantener un principio de precaución y estudiar, por qué no, posibles moratorias provisionales hasta que haya un avance más exitoso sobre los productos transgénicos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Viedma. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Nosotros también estamos de acuerdo con el principio de prevención, quién no va a estar de acuerdo, porque precisamente está orientado a minimizar los riesgos, y los riesgos no solamente están vinculados a las técnicas de manipulación genética, sino a cualquier otra actividad. Por tanto, este principio de prevención debe ser aplicado siempre, en cualquier tipo de actividades, ya sea agrícola, ya sea ganadera, ya sea industrial, consecuentemente de acuerdo con todo ello.*

Lo que ya me parece más discutible, al menos en este Parlamento, es aplicar una moratoria sobre el uso de seres vivos modificados genéticamente, por la sencilla razón de que no es competencia de este Parlamento. Y podrá declarar su voluntad política, pero desde luego yo creo que no tiene posibilidad alguna de hacerla efectiva, puesto que el nivel competencial reside en el Estado. Quizá, entonces, usted haría muy bien, si el Partido Socialista de Navarra llega a la conclusión de que en este país, España, se requiere una moratoria, en trasladarlo a los órganos centrales para que así lo debatan y lo discutan en el Parlamento español.

Pero, en todo caso, no hagamos mayor el problema de lo que es, porque, si en vez de hablar de "organismos modificados genéticamente", hablásemos de "mejora de especies", seguramente todo el mundo diría: sí, señor, de acuerdo, estupendo, adelante. Porque suena mejor, y en este caso, en el caso de la semántica, de los conceptos, a veces es muy importante las palabras que se utilizan, y las palabras "mejora de especies" no asustan tanto al personal como "organismos modificados genética -

mente", entre otras razones, porque en la historia de la humanidad el hombre siempre ha hecho mejora de las especies. Pero no ahora, sino desde los tiempos del Paleolítico. Todas las especies ganaderas y todas las especies agrícolas que se están empleando no son las silvestres; son, precisamente, variedades obtenidas de las silvestres mediante mecanismos de manipulación genética, que hasta ahora y de siempre se han llamado "mejora de especies". Difícilmente el hordeum, que es el género del cual se deriva el trigo, producirá tantos granos de trigo o tanto peso de trigo por planta o por semilla plantada como el que realiza actualmente el agricultor. Y eso es consecuencia de una tarea sistemática, larga en la historia de selección natural de la especie más ventajosa, y se ha llamado "mejora de las especies". Y esto de los organismos modificados genéticamente es lo mismo, es una selección, no es otra cosa, una selección de las especies, eligiendo aquellas que genéticamente convienen más para la aplicación del tipo que sea, industrial, nutritiva o medioambiental, porque hay especies, también, que se pueden emplear, y de hecho se emplean, para mejorar considerablemente el reciclaje de los residuos que produce la actividad humana.

Eso es así. No nos podemos caer del guindo. No es algo que haya aparecido hace media docena de años, en absoluto. Toda la historia de la humanidad está vinculada con la mejora de las especies, y su desarrollo está vinculado estrechamente con el tema de la mejora de las especies, con la manipulación genética. Lo que sucede es que actualmente el desarrollo de las Ciencias Biológicas ha llegado a un extremo tal que ha permitido acelerar el proceso de manipulación genética, y lo que antes era un proceso lento de tener que utilizar hábilmente el resultado de las diversas fecundaciones entre plantones diferentes y seleccionar el resultado, ahora se puede manipular muchísimo más fácilmente a través de esas técnicas de ingeniería genética, cuya exposición aquí sobra completamente porque no nos interesa absolutamente a nadie.

El problema no es tanto del concepto en sí, que es tan antiguo como la humanidad, cuanto del procedimiento, como de la técnica utilizada. Conscuentemente, el problema no es de algo que el hombre viene aplicando continuamente, sino sencillamente de saber el resultado de lo aplicado. De toda la vida en un proceso de selección natural, de mejora natural de especies se han producido especies no interesantes, lo que pasa es que se han rechazado. Pues aquí exactamente igual. Ese el problema de valorar los riesgos. El investigador debe tener la libertad suficiente como para poder investigar y desarrollar técnicas adecuadas para que la especie humana pueda desarrollarse convenientemente. Y en nuestras manos tenemos una herramienta magnífica de llegar a manipular, de llegar a ordenar, a dirigir la causa misma que determina nuestra estructura anatómica, morfológica, fisiológica y psíquica. Y eso es magnífico.

Claro que conlleva un riesgo, pero para eso estamos. De ahí el principio de prevención, con el cual yo estoy completamente de acuerdo. Pero yo creo que sería un error poner puertas al campo, tratar de impedir la investigación, impedir la aplicación de estas técnicas de manipulación genética. Porque ¿ quién puede decir cuál es el magnífico resultado que se puede derivar de ello? Nadie. Claro que nadie puede decir tampoco cuáles son los riesgos que se pueden derivar de ello, nadie. Pero de ahí que todo lo enfoquemos no a prohibir la aplicación de las técnicas y el desarrollo de la investigación conveniente, sino a aplicar extraordinariamente y con firmeza el principio de prevención para que no haya ningún desalmado que utilice inadecuadamente los resultados de estas prácticas de manipulación genética o de mejora natural de especies.

Es el tema de la radiactividad que yo les decía hace un momento. Seguramente, si se hubiese prohibido en su día la investigación a madame Curie sobre la radiactividad, actualmente no tendríamos la bomba atómica, que puede generar gravísimos resultados, pero tampoco tendríamos todas las técnicas radiológicas que nos alivian de muchas enfermedades que se cortan mediante la radiología. Así podríamos poner múltiples y múltiples ejemplos. Por eso, yo creo que hay que saber llevar a la opinión pública esta idea: los organismos modificados genéticamente no son malos, las técnicas de modificación genética no son malas, son altamente beneficiosas, o pueden ser altamente beneficiosas. A partir de ahí, cualquier tipo de prevención, pero como podría aplicarse en cualquier otra técnica de experimentación. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Urdiáin, cuando quiera.*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Agradecemos la presencia e información facilitada por el señor Marcotegui, Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. Y esto, que no deja de ser una fórmula protocolaria habitual, quiero resaltarlo en esta ocasión, porque es el Consejero de Medio Ambiente el que está presente ante la Comisión de Agricultura, lo cual me interesa destacarlo de una forma especial por lo que ello conlleva. Compartimos lo expuesto por el señor Consejero, y lo compartimos porque coincide plenamente con lo que nosotros hemos venido manifestando a lo largo de todas las comparecencias que aquí sobre este tema se han ido desarrollando. Podíamos hacer nuestra la totalidad del documen -*

to, pero para no ser prolijo ni cansar a mis compañeros parlamentarios destacaré algunos puntos muy concretos que están en su intervención.

Aquel que dice que "no conviene poner puertas a la investigación". Efectivamente, no conviene poner puertas a la investigación. Estamos ante un proceso natural de desarrollo ante el que no nos debemos rasgar las vestiduras, obviamente. La ingeniería genética está poniendo en nuestras manos importantes herramientas de las que sin duda se pueden extraer beneficios, qué duda cabe.

En el mismo documento se dice que, efectivamente, "también estas técnicas mal empleadas pueden desplegar efectos negativos", obviamente. Es importante saberlo, conocerlo y ponerlo de manifiesto. Incluso se desarrollan seis aspectos en los que, efectivamente, pueden ser negativos.

No obstante, a lo largo de las comparecencias que aquí se han ido desarrollando, hemos podido comprobar que son muchos los intereses que alrededor de este asunto se mueven. De todo tipo, fundamentalmente de tipo económico, tanto por parte de las multinacionales que se dedican a comercializar este tipo de productos, como las multinacionales que se dedican a manipular los temas medioambientales, que de todo, haberlo, haylo.

En ese sentido nos tranquiliza que esa reunión de las administraciones locales y a lo largo de esos seis puntos que se citan, sacamos la conclusión de que quienes tienen la posibilidad de actuar sobre estos asuntos, por lo menos, conocen el tema y lo tienen lo suficientemente claro como para, a partir de ahí, poder tomar las medidas que se crea conveniente.

Nosotros seguimos manifestando, y así lo vamos a hacer en esta ocasión, que tenemos que seguir por el camino emprendido. Tenemos que seguir por ese camino aunque, efectivamente, puede conllevar el riesgo. Pero existen cuatro palabras que para nosotros resultan fundamentales respecto a este tema: la investigación, el control, la formación y la información. Estas cuatro palabras definen, para nuestro grupo parlamentario, por dónde deben ir, por dónde se deben desarrollar este tipo de asuntos relacionados con los productos llamados transgénicos o los organismos modificados genéticamente.

Agradezco en nombre del grupo parlamentario la información que nos ha sido facilitada e insisto en que la compartimos en su totalidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Urdiáin. Señor Muñoz, cuando quiera.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, buenas tardes, señorías, Consejero, y agradezco la información que nos ha proporcionado. Yo quería hacer un comentario y una pregunta.*

El comentario, en primer lugar, es que nosotros consideramos que no es del todo correcto lo que usted ha afirmado en relación con que la ingeniería genética es algo similar a la selección tradicional mediante cruces. Usted sabe, creo que sabe que no es así. De hecho, en la propia página 5 de su documento está el argumento que contradice lo que usted ha expuesto. Estos cincos efectos negativos derivados de la manipulación de los seres modificados genéticamente que aparecen en la página 5, como digo, no aparecen en la selección tradicional. Insisto, no es lo mismo. Hay que saber diferenciarlo.

La pregunta que le quería hacer también la quería basar en el propio texto que nos ha suministrado. En la página 6 penúltimo párrafo usted dice que "es necesario para no impedir el desarrollo natural del conocimiento científico estudiar caso por caso los efectos tanto beneficiosos como malignos de los organismos modificados genéticamente y evaluar convenientemente el riesgo de que esto se produzca". Esto, sin decirlo claramente, apunta a la posibilidad de la moratoria que anteriormente ya se ha comentado en esta Comisión.

Ya sé, usted lo ha reafirmado, que una moratoria sobre la producción y comercialización de los organismos modificados genéticamente no es competencia de la Comunidad Foral de Navarra, pero, pese a no ser competencia, me gustaría saber su opinión al respecto, sobre todo basando nuestra pregunta en su propia afirmación de esta página 6. Tal vez, si usted o ustedes en UPN son partidarios de esta moratoria, sí que podrían influir sobre sus socios del PP en Madrid para que esta moratoria a nivel del Estado español fuera posible si es que ustedes creen que esa moratoria fuera conveniente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Muñoz. Señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero por sus explicaciones. Yo creo que, una vez terminadas con la comparecencia de hoy las sesiones de trabajo y las diferentes comparecencias que ante esta Comisión sobre esta cuestión se han venido produciendo, queda la sensación de que a un argumento, a una intervención, a una posición en un sentido determinado, favorable o desfavorable a, por ejemplo, la comercialización sin moratoria de los alimentos transgénicos le sucede a renglón seguido otra opinión, otro argumento en sentido opuesto. Y sobre la salud humana podríamos decir exactamente lo mismo, sobre las consecuencias del uso de estos productos. Y no solamente en el caso de diferentes comparecientes ante esta Comisión, sino en*

el caso de un mismo compareciente, a un argumento en un sentido le sucede otro en el sentido contrario. Con lo cual yo creo que eso nos puede dar luz sobre lo complicado de esta cuestión, sobre el limitado nivel de conocimientos sobre toda esta cuestión a la que la ciencia de momento ha llegado, y por lo tanto es una necesidad de la máxima prudencia.

En la comparecencia del Consejero de Salud, a la que se ha hecho alusión por parte de usted, si repasamos la misma –también se nos dio por escrito– es curioso que en esa exposición en lo relativo a los efectos sobre la salud humana había un apartado que textualmente se titulaba: "No existe evidencia científica sobre los efectos negativos para la salud". Y a renglón seguido, si empezábamos a leer ese apartado se decía textualmente: "Si bien las ventajas del desarrollo de esta nueva tecnología son evidentes, no puede excluirse efectos negativos para el medio ambiente, para la salud humana y otros efectos de índole socioeconómica". Una de las características de cualquier nuevo desarrollo tecnológico, nueva tecnología, señor Consejero, son las incertidumbres sobre sus posibles efectos negativos, lo que se agudiza en el caso de los organismos modificados genéticamente por la dificultad de predecir antes de su introducción en la cadena alimentaria los efectos a corto o largo plazo por el actual estado de los conocimientos". Y a renglón seguido se dice: "Sin embargo, no existe evidencia científica de que los alimentos producidos a partir de OMG provoquen daños para la salud". Es decir, prácticamente el mismo compareciente, párrafo a párrafo, va dando argumentos en un sentido o en otro, va dando razones en un sentido o en otro o va diciendo que no existe evidencia científica, pero que tampoco podemos predecir los efectos a futuro en el actual estado de los conocimientos, si bien pasado mañana los conocimientos serán otros.

En resumen, yo lo que quiero concluir es que aquí nadie está planteando, por lo menos por parte de los grupos parlamentarios yo creo que nadie está planteando que se pongan puertas al campo, que se limiten las investigaciones, porque eso sería absurdo. Probablemente ni aun planteando esa posición se conseguiría limitar las investigaciones, posiblemente la ciencia seguiría investigando de una forma u otra. En todo caso, reconocemos que es absurdo, que no tiene sentido, que, efectivamente, los descubrimientos y los avances científicos pueden tener usos positivos o negativos en función de la responsabilidad y en función de la aplicación que se haga de ellos, pero que es absurdo en sí mismo limitar los avances. Por lo tanto, nadie está haciendo ese planteamiento. Pero de lo limitado de los conocimientos científicos sobre esta cuestión a la fecha de hoy, sobre las incertidumbres a futuro que existen, sobre la "dificultad de predecir los efectos futuros con el actual estado de los conocimientos" –palabras textuales de la exposición del Consejero de Salud–, cuestión diferente al tema de la investigación es sobre si existen razones, fundadas o no, para establecer una moratoria sobre la comercialización. Y sobre esta cuestión yo creo, por parte de nuestro grupo al menos, que, dado el actual estado de esta cuestión, existen más que razones para que sobre la comercialización de este tipo de productos se establezca una moratoria. Porque mejora de las especies ha habido siempre, pero utilización de esta tecnología concreta para mejorar las especies no ha habido siempre. Es una tecnología moderna, que lleva unas décadas utilizándose y que en los últimos años su experimentación, su investigación se ha acelerado.

Decía el señor Consejero que esta tecnología lo que hace es, básicamente, acelerar el ritmo de mejora de las especies respecto a los procedimientos tradicionales, pero es que la propia aceleración de un proceso determinado implica nuevos riesgos, que en el pasado no existían y sobre cuyos efectos futuros poco conocemos. Simplemente, la mera aceleración de un proceso implica que estemos ante un proceso nuevo. Por lo tanto, esta tecnología repito que nos sitúa en una situación absolutamente nueva respecto a esa tradicional y desde siempre utilizada técnica de mejora de las especies.

En consecuencia, nosotros coincidimos con el portavoz del Partido Socialista en que, una vez terminadas estas comparecencias y estas sesiones de trabajo, llega el momento de adoptar posiciones. Ahí está, desde luego, el ámbito competencial, la Comunidad Foral de Navarra tiene las competencias que tiene y no son las de decidir qué se comercializa o no; pero sí puede este Parlamento adoptar posiciones políticas que sean trasladadas a los órganos pertinentes para que puedan ser tenidas en cuenta o trasladadas a la propia sociedad navarra, para que se sepa lo que desde este Parlamento se entiende oportuno sobre esta cuestión, y en ese sentido nosotros estamos dispuestos a que se puedan adoptar posiciones. Y, como ya he adelantado sobre el tema de la comercialización, ante el asunto que estamos tratando y ante las incertidumbres y riesgos que esta nueva tecnología genera, desde luego, nosotros sí que seríamos favorables a que este Parlamento pudiera adoptar una posición favorable a una moratoria en la comercialización de este tipo de productos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Basterra, cuando quiera.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. A la vez que agradezco al Consejero los datos que nos ha dado, quiero decir también que lo que hay que ser aquí con este tema es prudentes. Yo creo que se ha creado una pequeña*

alarma social por parte de alguno que se está encargando de airear a los cuatro vientos que los productos transgénicos son peligrosísimos, unos intentando culpar a los agricultores, otros a las multinacionales, otros al gobierno de turno, cada uno a donde mejor le parece.

Nosotros, desde luego, no seremos los que lleve - mos la iniciativa en este aspecto, mientras no se demuestre lo contrario. El señor Consejero bien ha dicho aquí, y nosotros ya lo teníamos anotado antes, que había habido dos reuniones internacio - nales en las cuales no se ha tomado otra medida que un protocolo de Bioseguridad. Yo creo que cualquier nación, como es el caso de Alemania, que se está adelantando ya a los acontecimientos con el tema de las centrales nucleares y que está intentando anularlos, si viera la mínima muestra de peligro en esto, ya habría puesto el grito en el cielo y lo hubieran llevado a cabo.

Nosotros nos fiamos muy mucho de toda esa investigación que se está haciendo. Creemos que se está trabajando con prudencia, dentro de todo lo que se está oyendo aquí, por parte de las organiza - ciones agrarias, por parte de los colectivos que han estado y por parte del Gobierno de Navarra. Y aquí no vamos a atacar en absoluto al Gobierno. Yo creo que está llevando a cabo con prudencia lo que tiene que hacer. Yo, la verdad es que me queda - ría con el último párrafo del dossier que nos ha entregado, que creo que eso es lo que hay que hacer, entre todos intentar conseguir lo mejor posi - ble, pero siempre dentro de la prudencia. Tengo que resaltar que si aquí se dijo que hace dos años o tres se sembró una cantidad de maíz transgénico que después tuvo graves consecuencias porque prácticamente no se pudo vender, el año pasado, si en Navarra se habían sembrado novecientas hectá - reas, este año no se ha sembrado ninguna. Algo de prudencia ya ha habido en eso, o alguien se ha encargado de que eso no se llevara a cabo.

También creo que las medidas que están llevan - do a cabo todos, desde los gobiernos internaciona - les, son las adecuadas. Creo que no hay que poner puertas al campo, pero tampoco hay que lanzar las campanas al vuelo diciendo que esto es malo, por - que lo decimos nosotros, estos o los otros, sino que habrá que determinar, con las investigaciones que se van llevando a cabo, si es así o no. Si es así, cuando nos demuestren eso, seremos de los que estemos de acuerdo con lo que decía el señor Nuin de que el Parlamento de Navarra adopte una posi - ción; mientras tanto no seré yo el que lleve a cabo ninguna iniciativa de la moratoria provisional que se pide al Gobierno de la nación ni de ninguna otra cosa, mientras no se demuestre a nivel inter - nacional que esto es peligroso. Porque si es peli - groso en España, es peligroso en Alemania, es peli - groso en Francia, es peligroso en todos los sitios. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gra - cias, señor Basterra. Señor Goikoetxea, cuando quiera.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Buenas tar - des. Muchas gracias, señor Consejero, por su explicaciones. Voy a manifestar cuál es el posicio - namiento de nuestro grupo con respecto a este tema, un tema conflictivo, un tema complicado, con muchas aristas, mucha complejidad tecnológica, evidentemente, y mucha complejidad de intereses económicos. Para no cansarnos y por ser éste uno de los temas en que menos se ha incidido en el día de hoy, aunque parece que, cuando se habla de los posibles beneficios, se habla con más certidumbre de los posibles perjuicios económicos de este tipo de tecnologías, en este momento yo tengo algunas dudas a este respecto. En concreto los intereses que detrás de esto hay –intereses económicos– son tan importantes, que una de las frases que se contiene en su informe, y yo no la comparto, es que lo que se pretende es modificar el fenotipo a través de modificaciones del genotipo; y es que se pretende modificar el fenotipo y el genotipo a tal nivel que hay producciones cuyo objetivo fundamental es impedir la autorréplica, es decir, hacer modifica - ciones genéticas de genotipo que impidan la repro - ducción y, por tanto, garanticen la exclusividad del mercado, la exclusividad del producto, etcétera.*

El planteamiento económico que se está hacien - do con este tema me recuerda al Tratado de adhe - sión en Europa cuando en España había una ley de protección de las especies vegetales de veinticinco años, y con una concesión generosa en Europa había quince años y nos querían convencer de que nos autorizaban a mantener todavía veinticinco años de validez de la titularidad en esas produccio - nes de simientes. Lo cual era, evidentemente, un beneficio única y exclusivamente de todas las mul - tinacionales que vendían semillas en España, que prorrogaban durante diez años más su exclusividad en este producto.

Por tanto, yo creo que aquí no se puede tener un criterio aséptico, es muy difícil, yo lo entiendo. Es fácil dejarse arrastrar por uno u otro de los cri - terios con los que se puede analizar este tema. En todo caso, una cosa se comparte en esta sala, y nosotros también la compartimos, que es la de la prudencia y la prevención. Es evidente que hay muchas cuestiones imprevistas y sobre todo, en este momento, todavía imprevisibles, y no porque se hayan aplicado algunas técnicas durante mucho tiempo no se han hecho verdaderas barbaridades con ellas. Porque incluso con las técnicas tradicio - nales de selección, como usted conoce, se han hecho verdaderas atrocidades desde el punto de vista de la biodiversidad y de la riqueza genética

de la biosfera. Por tanto, no creo que fuese malo, si hay que pecar de algo, pecar de prudencia en este tema, por varias razones. Primero, porque la prudencia no nos va a generar más problemas que la imprudencia y porque desde otros aspectos que también hay que mirar este tema y algunos de ellos desde el punto de vista puramente económico también.

Por tanto, y en eso comparto la exposición del representante de EH, siendo unas tecnologías diferentes, sustantivamente diferentes aunque en lo más elemental el objetivo último sea el mismo, y siendo tan poco conocidos los efectos positivos y negativos, a nuestro grupo le parece que tiene que haber una actuación muy cautelar en este tema. Por eso, no somos nada opuestos a una moratoria cautelar, que puede ser desde la prohibición de la comercialización, que sería el extremo más rígido en este planteamiento y que probablemente desde determinadas instancias competenciales eso no se podría hacer, a mantener una actitud de freno o de distanciamiento con respecto a la progresión en la utilización de estas tecnologías, y mantener estas tecnologías muy congeladas hasta no tener más resueltos sus temas.

En ese sentido, también volviendo un poco a lo que ancestralmente ha hecho la Administración en esta materia, quizá, en unos momentos de mayor intervencionismo y mayor despotismo que en este momento, en el que podemos estar en un ultraliberalismo, yo puedo recordar que el Gobierno de Navarra ha llegado a situaciones casi de imposición de determinadas líneas genéticas por vías indirectas: vías de incentivos, vías de dificultades en alguna recepción de algún tipo de ayudas, etcétera. En este caso, yo sí que creo que el Gobierno de Navarra tiene facultades para establecer algunos tipos de medidas, de ayudas y de normas que, cuando menos, ralenticen en la medida de lo posible la proliferación de estas tecnologías.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Goikoetxea. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. En primer lugar, aprovechando la argumentación del portavoz de EA, yo llego a la conclusión de que no es conveniente una moratoria. Una moratoria, desde luego no en el nivel de investigación, creo que en eso estamos prácticamente todos de acuerdo, y desde luego no una moratoria genérica, lo que también luego explicaré. ¿Por qué motivo? Porque desde luego que puede haber intereses malsanos en estas actividades, pues la maldad va implícita con la naturaleza humana, y hay gente buena y hay gente mala, eso es cierto. Pero precisamente para evitar caer en las manos de dos multinacionales que pretendan no la mejora de las especies o tratar de introducir mecanismos de lucha biológica que nos ahorren los fitosanitarios y, con todo ello, todos los efectos negativos que sobre el medio ambiente trae la liberación de fitosanitario, precisamente para no caer en las redes de estas dos multinacionales –porque solamente son dos, o quizá tres, no más– que lo que pretendan sea vender sus semillas porque han obtenido una especie que produce grandes rendimientos pero que no se reproduce y, por tanto, hay que comprarles todos los años sus semillas, lo que habrá que hacer será facilitar que pequeñas empresas genéticas, de investigación puedan contrarrestar los efectos de estas enormes multinacionales. Por eso la moratoria genérica a la investigación me parece un error, y la moratoria genérica a la comercialización, también, por lo que a continuación diré.*

Yo quiero insistir en que no perdamos de vista nunca los beneficios. Yo acabo de llegar de visitar un proyecto de ayuda al Tercer Mundo que realiza el Departamento de Medio Ambiente en temas de biodiversidad y, sorprendentemente, ya en el siglo X se empleaba una planta llamada "cagalote", si mi memoria no me falla, precisamente para hacer fértiles suelos infértiles por la alta contaminación de aluminio y cobre. Esa planta extraía del suelo el aluminio y el cobre, y lo que era infértil se hacía fértil. Consecuentemente hay ahí un empleo de un organismo vivo para conseguir un fin altamente beneficioso, sea un organismo natural, como es éste, o sea un organismo modificado genéticamente. Eso es lo que nunca hay que perder de vista. Pero tampoco podemos perder de vista la lucha biológica, la reducción de los fitosanitarios, etcétera.

Discrepo del portavoz de EH: desde que Mendel descubrió sus tres leyes abrió la puerta de la Genética. Insisto en que esto es un cambio de metodología exclusivamente, y la metodología ahora es más agresiva que antes, puesto que se ha desarrollado tanto que es capaz de introducir un determinado gen, un determinado fragmento de DNA en el genoma de una determinada especie. Pero eso con técnicas más rudimentarias es lo que se ha hecho, se ha tratado de conseguir. A veces, cuando se era muy elemental, pues buscando y analizando el resultado de un determinado cruce y seleccionando la descendencia. Pero usted no desconocerá que se han inducido mutaciones importantes para ver cuál es el resultado y si de ese resultado se extraían genomas adecuados o no se extraían genomas adecuados. Esto es una práctica tan agresiva o más que la que actualmente se emplea para conseguir organismos modificados genéticamente.

Lógicamente, forzar mutaciones tiene una incapacidad para predecir cuál es el resultado. Se está al resultado, a ver lo que sale, pero la mutación puede ser buena o puede ser mala. En el caso de

ser mala y si el organismo se libera, entonces el efecto para la salud o para el ecosistema puede ser impresionante. O sea que no nos rasguemos las vestiduras con algo que es tan antiguo, yo creo, al menos desde que Mendel descubrió las leyes en el siglo pasado. Siquiera se han inducido mutaciones para conseguir nuevas especies o nuevas variedades, sino tan siquiera para conocer el mapa genético de las especies con las técnicas de combinación y recombinación que usted sabe tan bien como yo.

Dicho esto, centremos el problema en sus justos términos. Y sus justos términos son: es una herramienta poderosísima que se ha desarrollado en los últimos diez años, que puede llevarnos a un desarrollo impresionante a la humanidad, a la biosfera, al ecosistema en su conjunto del cual forma parte indisoluble el propio hombre, y que también nos puede llevar a la ruina. Es evidente. Pero entonces el problema está en el riesgo. Centrémonos en el riesgo y apliquemos convenientemente el principio de la prevención. Impidamos que haya gentes malsanas que traten de conseguir nada más que dominar el mercado de la semilla. Pues, evitémoslo, pero no evitemos, por el contrario, que se desarrollen especies que sean capaces de producir alto rendimiento sin necesidad de fitosanitarios y sin producir efectos negativos para el medio ambiente.

Consecuentemente, y esta es la opinión personal que usted me pedía, pero no tiene más valor que en lo personal, no cabe una moratoria a la investigación. Sería un error mayúsculo. Nos quedaríamos atrasados respecto de aquellos países que, a lo mejor, no tienen tanta sensibilidad como nosotros y haríamos un torpeza enorme. Caeríamos en sus propias redes, en esas redes que decía el portavoz de EA que algunas multinacionales pretenden tejer en nuestro alrededor.

En segundo lugar, una moratoria genérica para la comercialización también me parece un error. Yo no digo que no tenga que haber una moratoria, pero no genérica para la comercialización, sino una moratoria para la comercialización de aquellos productos de los que no tengamos las garantías plenas de que realmente no producen ningún efecto negativo. Por eso yo creo que hay que analizar caso por caso, sin apriorismo ninguno. ¿Por qué vamos a impedir la aplicación de un organismo modificado genéticamente si ese cultivo o ese organismo no produce ningún efecto negativo, ni para la salud humana, ni para la producción, ni para la biodiversidad, sino todos positivos? Sería entonces aplicar un principio con el que yo creo que todos estarían de acuerdo, y es que pagarían justos por pecadores. Cometeríamos ese error de tabla rasa, con lo cual: justos por pecadores. Distingamos convenientemente cuál es el justo y entonces no tengamos ninguna prevención respecto de él, porque haya unas técnicas analíticas, unos análisis científicos suficientemente comprobados de que realmente no se producen efectos negativos, de que no hay riesgo alguno para la liberación del organismo modificado genéticamente y controles, cerremos, seamos absolutamente rigurosos para aquel producto del que no tengamos garantía ninguna.

Yo creo que en esta línea van las autoridades europeas. Cuando en esas dos reuniones que ha recordado el portavoz del CDN, que se avanza pero muy lentamente, porque evidentemente los intereses económicos aquí presentes son muy contrapuestos, sin embargo se ha conseguido que los países importadores de alimentos o semillas de organismos modificados genéticamente puedan rechazarlos, y dice así: "Para rechazar las pruebas científicas aportadas por el país exportador", o sea que el importador tiene esa capacidad reconocida por los convenios internacionales, pero lógicamente no aleatoriamente, sino siempre con bases científicamente razonables, que es lo interesante.

Yo creo que es un tema, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, complejo, yo no diría que conflictivo sino complejo, y lo que habría que hacer sería tratar de estimular para que se vaya adornando de las técnicas científicas más adecuadas y que se vayan minimizando los riesgos que cualquier proceso investigador, que cualquier proceso innovador conlleva.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz desea una segunda intervención? Si no es así no nos queda sino agradecer al señor Marcotegui, Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, su información y su asistencia. Señores y señoras parlamentarias, muchas gracias. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 45 MINUTOS.)